

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****30660** *DARCAN PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES,
SOCIEDAD LIMITADA*

Roña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Cartagena, hago saber, que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de ejecución número 282/10 dimanante de autos 558/09 seguidos a instancias de don José Cánovas Buendía y en los que en esta fecha se ha dictado decreto que declara al ejecutado Darcan Proyectos y Construcciones, Sociedad Limitada en situación de insolvencia total con carácter de provisional por la cantidad 4.450,04 euros de principal, y para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, conforme al artículo 274,4 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente.

Cartagena, 20 de septiembre de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100069357-1